

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de febrero de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria de concurso público de méritos de Profesorado Sustituto.

En el ámbito de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; en el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

A tenor de lo establecido en la Normativa de Contratación de Profesorado Sustituto Interino (aprobada por Acuerdo 6.6 de Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2019), así como en Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Sevilla de 10 de octubre de 2024, por la que se procede a la elaboración de la versión consolidada de la Normativa sobre procedimiento de contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino, junto con el baremo establecido para dichas figuras contractuales,

La Universidad de Sevilla ha resuelto realizar convocatoria de concurso público de méritos para la contratación de Profesores Sustitutos.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección:

<https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Sustitutos – Convocatorias

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Sevilla, 27 de febrero de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.